

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía 2750/2010, de 3 de septiembre de 2010, ha dictado la siguiente resolución:

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar discrecionalmente a las personas que deben ocupar los puestos de confianza, por lo que en uso de las referidas atribuciones esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Cesar a todos los efectos con fecha 3 de septiembre de 2010, y agradeciéndole los servicios prestados, a don José Manuel Castro Fernández, como asesor de Medio Ambiente, cargo para el que fue nombrado por decreto 2521/2007, de 29 de junio.

Segundo.—Notificar el cese al interesado, así como a la Intervención Municipal y las Concejalías de Hacienda y de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 6 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/34.698/10)